

PROCESO : DESIGNACIÓN DE CURADOR ESPECIAL
DEMANDANTE : CAROLINA VARGAS RODRÍGUEZ
RADICACION : 2016-00406

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 25 de agosto de 2016. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

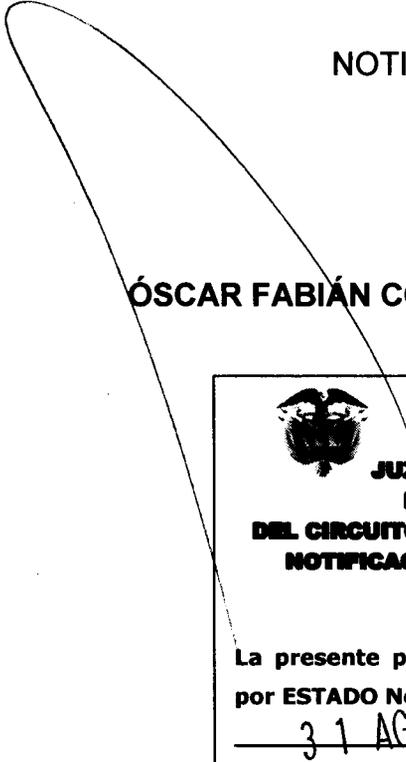

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, treinta (30) de agosto de dos mil dieciséis (2016)

Teniendo en cuenta que ha transcurrido un tiempo prudencial, y los abogados designados como curadores especiales no comparecieron a aceptar la designación además de la nota de devolución de la empresa de correo respecto de dos de ellos (folio 11 y 12) el Despacho dispone:

RELEVAR a los abogados JOSÉ WILLIAM HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, PROCESO AUGUSTO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ y HERMENCIA HERRERA CASTRO y en su remplazo se designa a los abogados ORLANDO MENDIETA MUÑOZ, JAIME LUÍS MOROS ACOSTA y ÁNGELA DEL PILAR ORTÍZ CLAROS, quienes hacen parte de la lista de auxiliares de la justicia de este Despacho. Por secretaría comuníqueseles la anterior determinación.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>2016 SA</u> del <u>31 AGO 2016</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ SECRETARIA